

Subdirección General de Contratación
Departamento de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C6/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE409
Fecha:	09/02/24

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. RAFAEL CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DECIMONOVENO.- Apertura de Requerimiento de documentación: Exp. 2023/139 Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª fase .-

Por el Secretario se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que se ha recibido en la Unidad de Contratación la carta de Pago de constitución de la garantía definitiva para el Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª fase, de la entidad ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES S.L. con CIF: B96677315, que ha sido declarada como la mejor valorada para el expediente de referencia.

En Mesa de Contratación LE408 celebrada el 7 de febrero de 2024 (CSV: e9b3a1ede5ed7e18eed425bc2ab9d724c425f455) se pospuso la propuesta de adjudicación a la emisión de esta carta de Pago; una vez recibida procede realizar la propuesta de adjudicación del Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª fase a la entidad ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES S.L. con CIF: B96677315, según su oferta técnica, por un importe de 48.984,00 € más 10.286,64 € en concepto de IVA (21%), lo que supone un total de 59.270,64 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

• **Difusión de los resultados**

- La entidad recopilará de forma resumida y adaptada a los medios y soportes, resúmenes de los resultados obtenidos que incluirán tablas de datos y figuras con referencias a mapas con los aspectos generales y situaciones particulares del estado del MER y el PAR para que el Ayuntamiento de Córdoba pueda incorporarlos en sus correspondientes RRSS corporativa´.
- Al menos contenidos para 10 publicaciones de resultados del MER para Twitter® e Instagram®
- Al menos contenidos para 10 publicaciones de resultados del PAR para Twitter® e Instagram®.

Hash: dcce01efc08ba45908fea7292c59fa603bb683a5884e804573c1e46ea3bc7803b03cb061a8f14d7e5b268e968c3e34f917b4b77177ce70d6c0804f32ee13c | PÁG. 1 DE 3



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

098db4def02fff55578103c31be7a9786161967c

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

12/02/2024 08:20:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Subdirección General de Contratación
Departamento de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C6/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE409
Fecha:	09/02/24

*** Curso dirigido a personal municipal en el conocimiento y utilización de los resultados en atención a las competencias municipales (3 puntos)**

- La entidad adjudicataria desarrollará contenidos y soportes gráficos para impartir un curso de formación destinado al personal municipal implicado en el uso de la información generada en el proyecto contratado, relacionada con la gestión del ruido en el ámbito urbano de la ciudad.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Rafael Castellano Reyes
(fecha y firma electrónica)

Hash: dcce01efc08ba45908feaf7292c59fa603bb6683a588de804573c1e46ea3b8c7803b03cb061a8f14d7e5b268e96b8c3e34f9117b4b7177ce70d6c0804f32ee136 | PÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

098db4def02fff55578103c31be7a9786161967c

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

12/02/2024 08:20:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

098db4def02fff55578103c31be7a9786161967c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: dcce01efc08ba45908fea7292c59fa603bb683a588de804573c1e46ea3b8c7803b03cb061a8f14d7e5b268e96b8c3e34f91f7b4b77177ce70d6c0804f32ee136

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000000019599893

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/02/2024 14:25:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

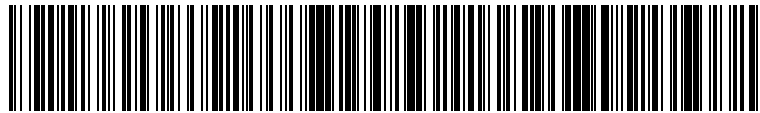
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 098db4def02fff55578103c31be7a9786161967c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf